

EXP-UNC:0004098/2020

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Valentina Chiesa, DNI 41.018.313, en la que solicita reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la Universidad de Murcia (España), en el marco del Programa Beca Golondrina, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas y certificación de materias aprobadas en la Universidad de destino; y

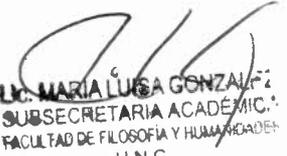
Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vázquez, informa que se ha cumplido con la documentación requerida y recomienda reconocer a la causante la materia Literatura Española II, como Optativa/Electiva de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, por las materias Literatura Española - Narrativa y Literatura Española Siglo XIX (II) cursadas y aprobadas en la Universidad de Murcia (España);
Por ello,

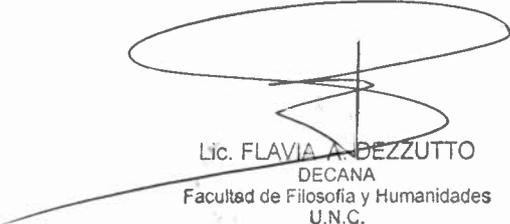
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER a la estudiante Valentina Chiesa, DNI 41.018.313, las materias *Literatura Española - Narrativa y Literatura Española Siglo XIX (II)* cursadas y aprobadas en la Universidad de Murcia (España), en el marco del Programa Beca Golondrina, por la materia **Literatura Española II (12-017ML)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 MAR 2020
RESOLUCION N°: 0124
aer


LIC. MARÍA LUSA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.